

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-012-X-DTP-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MENORES DE LAS COMISARÍAS, UNIDADES ESPECIALIZADAS Y SEGURIDAD VIAL, PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL APURÍMAC

Ruc/código :	20609152894	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	HPAUTOTEK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:29:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observación, se observa que en la pagina 23, en el punto numero 6.2.1 de los términos de referencia, se requiere que el postor debe contar con un taller para el servicio requerido ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Abancay, que cuente con un área mínima de 200 m2 d ellos cuales 100 m2 como mínimo debe de ser techado; se observa que en la pagina numero 26, en el literal b.2 infraestructura estratégica, se requiere que el postor debe contar con un taller para el servicio requerido ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Abancay, que cuente con un área mínima de 300 m2 d ellos cuales 150 m2 como mínimo debe de ser techado; asimismo en la pagina numero 43, se tiene que en el literal b.2 infraestructura estratégica, se requiere que el postor debe contar con un taller para el servicio requerido ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Abancay, que cuente con un área mínima de 300 m2 d ellos cuales 150 m2 como mínimo debe de ser techado.

De lo observado existe una incongruencia lógica en el mismo TDR, y en las bases estándar, asimismo se observa que el taller solicitado, es demasiado grande para la prestación del servicio de 10 unidades vehiculares menores, por lo que se solicita se reduzca el taller de la siguiente manera: que el contratista cuente con un área mínima de 150 m2 d ellos cuales 50 m2 como mínimo debe de ser techado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 6.2.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulnerando el literal a) libertad de concurrencia, del artículo 2, principios que rigen las contrata

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación, el area usuaria previo análisis considera, que el taller solicitado cuente con un area de 150 m2, de los cuales 50 m2 deberan ser techados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

requisitos:

a)Licencia de funcionamiento o apertura de establecimiento (vigente) para la prestación del servicio de mecánica automotriz, con un area mínima de 150 m2, otorgado por la municipalidad correspondiente.

(...)

B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Requisitos:

Taller para el servicio requerido, ubicado en el radio urbano de la ciudad de Abancay, que cuente con un area mínima de 150 m2, de los cuales 50 m2 como mínimo deben ser techados,cuya area total deberá ser concordante con la licencia de funcionamiento.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-012-X-DTP-CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MENORES DE LAS COMISARIÁS, UNIDADES ESPECIALIZADAS Y SEGURIDAD VIAL, PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL APURÍMAC

Ruc/código :	20609152894	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	HPAUTOTEK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:29:29

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que en la página 42 del equipamiento estratégico se solicita que ¿Escáner para motocicletas multimarca¿, teniendo en consideración que las unidades vehiculares menores son de los años de fabricación de los años 2013 y 2015, se advierte que estas unidades vehiculares para determinar y diagnosticar no se requieren el ¿Escáner para motocicletas multimarca¿, por lo que se solicita se elimine este equipamiento estratégico.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulnerando el literal a) libertad de concurrencia, del artículo 2, principios que rigen las contrata

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación, previo análisis, el area usuaria determina que se retirará escaner para motocicletas multimarca, del equipamiento estratégico requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

- 01 Elevador para motocicletas, capacidad 300Kg, altura mínima 1200mm, monofásico 1HP
- 01 Compresora de aire industrial 10 HP
- 01 cargador de batería de 12 Voltios
- 01 Equilibrador de ruedas 10-30 Pulgadas
- 01 equipo de lavado a presión
- 01 multímetro digital

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-012-X-DTP-CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MENORES DE LAS COMISARÍAS, UNIDADES ESPECIALIZADAS Y SEGURIDAD VIAL, PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL APURÍMAC

Ruc/código :	20609152894	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	HPAUTOTEK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:29:29

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que se requiere en la pagina 43 personal clave, se requiere 3 técnicos en mecánica automotriz, lo cual para la reparación de 10 unidades vehiculares es excesivo el personal que se solicita, por lo que, se solicita se disminuya a 1 técnico en mecánica automotriz

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulnerando el literal a) libertad de concurrencia, del artículo 2, principios que rigen las contrata

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación, el area usuaria previo análisis, determina considerar 01 técnico en mecánica automotriz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

(¿)

b) UN(01) TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Con título profesional de técnico en mecánica automotriz

(¿)